

25 de abril de 2019

Orden de Compra No. 78/2019

Señores

La Casa de las Baterías, S.A de C.V.

NIT: 0614-030108-103-9

Calle San Antonio Abad, Colonia y Pasaje Lisboa # 45,
San Salvador.

Atención: Sr. César Recinos

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 78/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 92/2019 denominado **“Suministro e instalación de baterías para plantas generadoras de electricidad”**, el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total Hasta por US\$ (Incluye Impuestos)
Suministro	Suministro e instalación de hasta 8 baterías para plantas generadoras de electricidad, a razón de \$240.00 c/u, las cuales deberán cumplir con las condiciones siguientes: -Baterías de 12 VDC de operación, - De 1,375 amperios de capacidad de arranque, como mínimo, -De 1,140 amperios de capacidad de arranque en frío -18°C, como mínimo, -Capacidad de reserva de 330 minutos como mínimo, -Bornes tipo poste, e - Instalación de baterías. Además se requiere compromiso de responder por desperfectos de fábrica por 1 año después de su recepción e instalación. Para el suministro e instalación deberá cumplirse con las Especificaciones Técnicas requeridas y ofertadas, así como las Condiciones Especiales, Generales y Administrativas solicitadas. El plazo de entrega del suministro e instalación será de un máximo de 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación. En caso de identificarse anomalías en la recepción del suministro e instalación, el contratista dispondrá de máximo 3 días hábiles para subsanar. El suministro e instalación de las baterías deberá realizarse en las plantas generadoras de electricidad de los Edificios del BCR Centro y Juan Pablo II ubicados en 1a Calle Pte., entre 5a y 7a Avenida Norte y en Edificio Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, respectivamente, en los horarios establecidos por el Administrador del Contrato de Banco, previa coordinación con el contratista. El pago procederá después de haber recibido el suministro e instalación a satisfacción del Banco.	US\$1,920.00
TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,920.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del Suministro

El suministro e instalación se realizará en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Rogelio Alexander Aquino Martínez, miembro del Departamento de Servicios Generales, al Teléfono: 2281-8056; en su calidad de Administrador de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro e instalación a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.

sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.